



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2709 DE FECHA 21.07.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 16 AGO 2022

DECRETO: N° P 3012



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2709 de fecha 21.07.2022 de Permiso con goce de remuneraciones del funcionario Cristian Sepúlveda ya que tal como lo señala en correo electrónico adjunto, su jefatura Sra. Rose Mery Hernandez por necesidades del servicio y por cambio de turno requiere reorganizar sus días de permiso administrativos.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°2709 de fecha 21.07.2022 solo en el punto donde se especifica permiso con goce de remuneraciones a funcionario Cristian Sepúlveda, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Cristian Sepúlveda Pailaqueo	01 día	16/08/2022
	01 día	17/08/2022

Debe decir:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Cristian Sepúlveda Pailaqueo	01 día	14/08/2022
	01 día	15/08/2022 hasta 16/08/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°2709 de fecha 21.07.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMU/DVD/U.C./asep
 DISTRIBUCION:
 *Secretaria Municipal (2)
 *Archivo Desam


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2022
 FECHA SALIDA: 17 AGO 2022
 OBSERVACIÓN N°